



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 NOV 2016	
Recibido.....	10:20.....Hs.
Exp. N°.....	32244.....C.D.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación informe cuál es la cobertura de salas de 4 años del Nivel Inicial respecto del total de niñas y niños que deben ingresar en 2017 a la escolaridad obligatoria y en tal sentido brinde precisiones acerca del plan previsto para alcanzar la universalización del Nivel Inicial, especificando las obras y provisión de cargos correspondientes.



CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL



Silvia Augsburguer
Diputada Provincial



RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial

Fundamentos

Sr Presidente

Por estos días es recurrente escuchar en las conversaciones cotidianas y en algunas noticias que reproducen los medios de comunicación la preocupación de las familias que buscan lugar para poder anotar a sus hijos e hijas en el preescolar en sala de 4 años o incluso de 5 años. Es frecuente que en las Escuelas existan menos salas de 4 años, o en un solo turno y la respuesta sea una lista de espera o entrar en un sorteo. La incertidumbre y zozobra es grande para quienes recorren un establecimiento tras otro sin poder encontrar respuestas.

En enero de 2015 la ex Directora Provincial de Educación Inicial, Silvia Pezzoni, expresaba esta situación en una nota publicada por el diario El Litoral, pidiendo a los padres que "no se desesperen" porque aún cuando no consigan banco en sala de 4 años, todos los niños podrán ser anotados tanto en la sala de cinco como en el primer grado. En la nota publicada el 8/01/2015 se da cuenta de una planificación:

"Pezzoni señaló que sumar el 18 % de cobertura faltante será un trabajo paulatino de 3 ó 4 años en la provincia de Santa Fe, y advirtió que la ley no implica llegar al ciento por ciento de niños incluidos "de un día para el otro, sino que es una forma de traccionar para ir universalizando esa sala".

"Apenas alcanzamos a garantizar el total de la sala de cinco, donde tenemos más de 50.000 chicos, empezamos a trabajar con las de 4 años. Hay provincias más avanzadas, como Córdoba y Buenos Aires, que tienen una cobertura total, pero hay otras más atrasadas que nosotros. Estamos conformes con lo logrado en Santa Fe", aseguró. Este año se crearán 60 cargos para abrir nuevas salas de cuatro en aquellos jardines de infantes que cuenten con el espacio físico suficiente. Además, durante el 2015 se avanzará en la construcción de más aulas y ya se solicitó al gobierno nacional los fondos necesarios para crear 10 nuevas instituciones de nivel inicial en la provincia. "La demanda más importante está en las ciudades grandes como Rosario, Santa Fe,



Rafaela y Reconquista que es adonde a veces se instalan grupos de familias que llegan de otras partes”, dijo Pezzoni.

Ratificando lo expuesto por la Directora Provincial el Anuario Estadístico 2015 último publicado en la página del Ministerio de Educación de la Provincia consigna que el total de alumnos en sala de 4 años era de 43.469 alumnos, en sala de 5 años de 52.266, y en primer grado del nivel primario fue de 57.358. De esto puede deducirse que, como no existe ninguna variable que muestre una disminución de los nacimientos en esos años es de suponer que hay un déficit en la incorporación de niños y niñas a la escolaridad obligatoria a los 4 años de alrededor de 14 000 niños y niñas, considerando el total provincial y sin distinguir entre gestión oficial o privada.

Por otra parte puede analizarse este déficit desde las “secciones”, ya sean que correspondan a un único nivel o a múltiples, son lo que comúnmente se entiende como la cantidad de salas o divisiones disponibles para cursar un determinado nivel del ciclo inicial o primario.

En el mencionado anuario 2015, consta que en escuelas de gestión estatal existían: 1262 salas de 4 años, 1631 salas de 5 años y 2060 divisiones de 1º grado, lo cual muestra para ese año un déficit de al menos 800 salas de 4 años.

Por otro lado si confrontamos estos déficits en el servicio educativo con la evolución del presupuesto educativo en Santa Fe de 2015 en adelante y de los cargos docentes se abre un gran interrogante.

Efectivamente, si bien el presupuesto del Ministerio de Educación fue y sigue siendo el de mayor incidencia relativa respecto del total de gastos, esta incidencia ha descendido del 28,67 % en 2015, al 30,27 % en 2016 y cae al 26,6 % en 2017 si se consideran gastos corrientes y de capital.

Respecto a la evolución de cargos docentes y horas cátedras hemos podido relevar que hay una disminución respecto de 2016 en el total de cargos, pasando de 57.858 a 56.984; mientras las horas cátedra aumentan a 435.515.

El análisis de los cargos docentes se complejiza aún más con la información publicada en Anuarios Estadísticos del Ministerio de Educación, que en 2011 fija el número de cargos en 59.714 y el cantidad de horas cátedra 487.720. Mientras en 2015 se consignan para todos los niveles educativos 56.666 cargos docentes. Es difícil comprender a partir de estos datos cómo se está avanzando para garantizar las aproximadamente 800 secciones de 4 años faltantes.

Por otro lado en el Mensaje 4497 conteniendo el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio Económico 2017 remitido a esta Legislatura por el Poder Ejecutivo expone entre sus fundamentos “que se han priorizado los ejes en Seguridad y Producción, y los gastos de capital se han incrementado en un 143,8 % respecto del Presupuesto 2016.”

Se describe a continuación los grandes grupos de obras públicas consideradas siendo estas por orden de presupuesto asignado Y por función Transporte, Vivienda y Urbanismo, Seguridad Interior y Sistema Penal, Agua Potable y Alcantarillado, Otros Servicios Urbanos, apareciendo la función “Educación y Cultura” en sexto lugar con un fondo de 1.470 millones.

Las obras listadas en este ítem incluyen tanto la construcción y reparación de edificios escolares como restauración de patrimonio histórico como la Casa de la Cultura de Santa Fe, infraestructura deportiva, el Acuario de Rosario, el Museo del Deporte, el Parque del Museo y el Molino Franchino (2ª etapa).

Respecto a la construcción de edificios escolares o a su ampliación, es difícil



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

determinar por la forma en que se elabora el presupuesto si las obras enunciadas y los montos indicativos adjudicados a las mismas corresponden a una etapa, a la obra total y la magnitud de la misma.

Si bien la obligatoriedad de la educación a partir de los 4 años entró en vigencia en 2015 con la Ley 27045, la ley Nacional de Educación N° 26.206 del año 2006 ya establecía la obligación del estado de universalizar la educación a partir de los 4 años. Entendemos entonces, que existe una mora en la planificación adecuada del servicio educativo de manera de garantizar la inclusión en el sistema formal de toda la población infantil y fundamentalmente de los sectores más pobres o con mayor dificultad de acceso a la educación, como las poblaciones rurales o como los niños y niñas con necesidades especiales.

Es por lo expuesto y con la premura de estar próximos a debatir el Proyecto de Presupuesto 2017, que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente pedido de informes.



CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



Silvia Augsburguer
Diputada Provincial



RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI